



San José de Cúcuta, 18-02-2016

Señora:

Alejandra Maria Borda león

Representante Legal

Fertisuelos Ltda.

Carrera 21 No. 9-49

Bucaramanga, Santander

Asunto: Oficio de respuesta de radicado **N°20169070005872** (389)

En atención a su oficio de radicado de la referencia, en el cual responde a los requerimientos efectuados por el Punto de Atención Regional Cúcuta mediante auto **PARCU N°0773** de fecha 23 de Julio de 2015, notificado por estado jurídico **N°45**, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Primero: (...) En el documento presentado como actualización del PTI de la licencia de explotación No.389, se incluyó un resumen del PTI original y se explicó además, que se hacía de esa manera, ya que el original no se ha ejecutado, por cuanto no se ha podido lograr el trámite de obtención de la Licencia Ambiental...

Respuesta: Con respecto a su alegato concerniente al Programa de Trabajos e Inversiones, nos permitimos informarle que dicho documento técnico fue remitido al área técnica para realizársele una reevaluación, y de esta manera determinar la viabilidad de sus argumentos expuestos.

Segundo: (...) Presentación del Formulario de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del I trimestre de 2014.

Respuesta: Le informamos acuse de recibo del Formulario de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Demás Contraprestaciones Económicas del I trimestre de la anualidad de 2014, el cual se encuentra en estos momentos siendo valorado por el área técnica del Punto de Atención Regional Cúcuta, una vez se culmine la evaluación se procederá a realizar la aprobación o los requerimientos a que haya lugar.



Tercero: (...) Presentación del Formulario de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del II trimestre de 2005, del II, III y IV trimestre 2014 y del I y II trimestre de 2015, de la Licencia de Explotación No.389

Respuesta: Le informamos acuse de recibo de los referidos Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Demás Contraprestaciones Económicas, los cuales se encuentran en estos momentos siendo valorados por el área técnica del Punto de Atención Regional Cúcuta, una vez se culmine la evaluación se procederá a realizar la aprobación o los requerimientos a que haya lugar.

Cuarto: (...) Con respecto a su manifestación de que le es imposible continuar con el trámite para la obtención de la Licencia Ambiental del referido título minero, hasta tanto la Agencia Nacional de Minería no resuelva la solicitud de realizar el traslado del título minero, al departamento de Santander por competencia.

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en estos momentos el área jurídica del Punto de Atención Regional Cúcuta, se encuentra evaluando integralmente su petición y una vez concluya dicha valoración se pronunciará a través del acto administrativo a que haya lugar.

Quinto: (...) Se presentaron los Formatos Básicos Mineros de las anualidades de 2013 y 2014 y así mismo el semestral de 2014, debidamente firmados por el profesional que los refrenda.

Respuesta: Le informamos acuse de recibo del Formato Básico Minero (FBM) de la anualidad de 2013 y 2014 y el FBM semestral de 2014, los cuales se encuentran en estos momentos siendo valorados por el área técnica del Punto de Atención Regional Cúcuta, una vez se culmine la evaluación se procederá a realizar la aprobación o los requerimientos a que haya lugar.

Sexto: (...) Presentación del Formulario de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del III y IV trimestre de 2015, el FBM semestral y anual de 2015, de la Licencia de Explotación No.389.

Respuesta: Le informamos acuse de recibo de los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Demás Contraprestaciones Económicas del III y IV trimestre de 2015 y así mismo del FBM semestral y de la anualidad de 2015, los cuales se encuentran en estos momentos siendo valorados por el área técnica del Punto de Atención Regional Cúcuta, una vez

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070003031

Página 3 de 3

se culmine la evaluación se procederá a realizar la aprobación o los requerimientos a que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber solventado completamente su petición, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cordialmente,

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

Anexos: 0.

Copia: No aplica.

Elaboró: Javier Gelvez.

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 18/2/2016.

Número de radicado que responde: N°20169070005872

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Z:\01. Jurídico\Javier Gelvez\2016\DP'S\2 FEBRERO



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
 NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
 COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA



C CREDITO 064000491545

M.E

02/03/2016	10:05	BUCARAMANGA	DESTINO: CUCUTA-NORTE DE SANTANDER 11											
DE: ALEJANDRA MARIA BORDA LEON		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA											
DIRECCION: CARRERA 21 # 9-49 (FERTISUELOS)			DIRECCION: CALLE 13A NO 1E - 103. BARRIO CAOBOS											
TELEFONO 99999999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2											
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)										
1	0	1	1											
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE											
0	0	0	0											
DEV 114010119251 / 35-DESTINATARIO SE TR			VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR										
			10000	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS										
			DICE CONTENER											
			NOMBRE Y APELLIDO											
			C.C	<table border="1"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>										

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER01



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
 NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y
 COMPLEMENT DEL COD.DE COMERCIO.

GUIA



C CREDITO 064000491545

M.E

02/03/2016	10:05	BUCARAMANGA	DESTINO: CUCUTA-NORTE DE SANTANDER 11											
DE: ALEJANDRA MARIA BORDA LEON		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA											
DIRECCION: CARRERA 21 # 9-49 (FERTISUELOS)			DIRECCION: CALLE 13A NO 1E - 103. BARRIO CAOBOS											
TELEFONO 99999999		CC/NIT:	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2											
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (KG)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)										
1	0	1	1											
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE											
0	0	0	0											
DEV 114010119251 / 35-DESTINATARIO SE TR			VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS <input type="checkbox"/> CITA PARA ENTREGAR										
			10000	RECIBIA SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS										
			DICE CONTENER	ADRIAN SUAREZ										
			NOMBRE Y APELLIDO											
			C.C	<table border="1"> <tr> <td>0</td><td>3</td><td>0</td><td>3</td><td>1</td><td>6</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	0	3	0	3	1	6				
0	3	0	3	1	6									